



# CONVOCATORIA

A los interesados en participar como candidatos a ocupar el cargo de Director del Departamento de Enseñanza, Investigación y Servicio (DEIS) en Suelos del **1° de febrero de 2017 al 31 de enero del 2020**.

Con fundamento en el Estatuto Universitario (Artículo 72) y en el Reglamento Departamental del DEIS en Suelos (Artículos del 81 al 87), los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

## REQUISITOS

- a) Ser de nacionalidad mexicana. Entregar acta de nacimiento certificada o certificado de naturalización.
- b) Poseer título de licenciatura como mínimo, entregando copia del título debidamente registrado en la Dirección General de Profesiones o cédula profesional.
- c) Poseer experiencia profesional mínima de 5 años en el campo de la Ciencia del Suelo o de los Recursos Naturales Renovables. Entregar documentos probatorios.
- d) Poseer o haber tenido experiencia mínima de un año en actividades docentes en la Escuela Nacional de Agricultura o en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH). Entregar Constancia expedida por la Subdirección de Recursos Humanos de la UACH.
- e) Tener relación laboral exclusiva con la UACH. Entregar constancia de compatibilidad de empleo expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.
- f) En caso de ocupar algún cargo de funcionario en la UACH deberá presentar renuncia al mismo antes del inicio de registro de la candidatura.
- g) Cumplir con el artículo 4° del Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones, aplicable a los Funcionarios de la UACH, referente a que: **no podrá ser funcionario de la UACH** la persona que se tipifique en cualquiera de las tres fracciones siguientes:
  - I. Que tenga antecedentes penales. Entregar constancia expedida por la Subprocuraduría General de Justicia del Estado donde esté adscrito.
  - II. Que tenga deudas con la UACH pendientes de pago, que sean mayores a diez salarios mínimos generales mensuales en la Ciudad de México. Entregar constancia expedida por el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Patronato Universitario.
  - III. Que tenga antecedentes de destitución por faltas administrativas, sancionado para restituir el daño o perjuicio causado a la institución, inhabilitado por autoridad competente para ocupar puesto, cargo o comisiones en la UACH o en el servicio público. Entregar constancia expedida por la Contraloría Interna de la UACH.
- h) Presentar curriculum vitae y los documentos que lo avalen (Original para cotejo y copia).
- i) Presentar un Plan de Trabajo en formato libre y un resumen ejecutivo del mismo.
- j) Presentar el aval de la candidatura por medio del 20% de firmas de los integrantes de la Comunidad del DEIS en Suelos.

# PROCESO ELECTORAL

<i>A c t i v i d a d</i>	<i>F e c h a</i>
Recepción de documentos en la Sala de Consejo del DEIS en Suelos, previa cita con el Presidente del H. Consejo Departamental.	3 al 20 de octubre de 2016 de 9:00 a 18:00 horas
Revisión de documentos por la Comisión Electoral.	21 y 24 de octubre de 2016
Presentación de puntos de acuerdo al H. Consejo Departamental y en su caso, aprobación de candidaturas.	25 de octubre de 2016
Notificación oficial de registro como candidato.	26 de octubre de 2016
Período para presentar propuestas de trabajo ante la Comunidad Departamental.	27 de octubre al 18 de noviembre de 2016
Asamblea Departamental para presentación de propuestas de trabajo por los Candidatos.	22 de noviembre de 2016 10:00 A.M.
Plebiscito para la elección del Director del DEIS en Suelos, conteo de votos por el H. Consejo Departamental. Y acuerdo para dar a conocer los resultados.	23 de noviembre de 2016 Plebiscito: 8:00 a 18:00 horas Conteo y toma de acuerdo: a partir de la 18:00 horas
Notificación y publicación de resultados.	24 de noviembre de 2016
Toma de posesión del Director Electo.	1° de febrero de 2017

El H. Consejo del DEIS en Suelos emitirá las normas bajo las cuales se registrarán los candidatos durante el período de presentación de propuestas de trabajo.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será analizada y dictaminada por el H. Consejo del DEIS en Suelos.

## A T E N T A M E N T E

**P R E S I D E N T E**  
**H. CONSEJO DEL DEIS EN SUELOS**



**NORMAS Y EXHORTOS A SEGUIR DURANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL  
DIRECTOR DEL DEIS EN SUELOS  
DEL 3 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**

- a) Cada candidato podrá hacer sólo una visita a cada grupo académico, durante un tiempo máximo de 45 minutos y con el fin de dar a conocer su programa de trabajo. El maestro que se encuentre en clase en ese momento y el grupo académico, vigilarán el cumplimiento del tiempo.
- b) Toda propaganda emitida deberá llevar nombre y firma del responsable de la publicación.
- c) Toda propaganda que esté pegada o que se esté repartiendo sin nombre y firma, podrá ser retirada por cualquier miembro de la comunidad.
- d) Las autoridades de la UACH no deberán realizar proselitismo en favor de los candidatos.
- e) Las autoridades de la UACH, no deberán proporcionar información personal o reservada acerca de los candidatos.
- f) Al concluir la Asamblea Departamental, se termina el período de campaña y se retira toda propaganda que haya en los espacios del departamento.

Se exhorta a los candidatos y a los integrantes de la Comunidad Departamental a:

Hacer promoción de los programas de trabajo con base en propuestas y no demeritando ni denostando a los candidatos o mediante el otorgamiento de algún beneficio personal.

Los eventos de promoción del programa de trabajo de los candidatos se realicen libre de consumo de bebidas embriagantes.

Que los profesores no usen el tiempo asignado a la actividad académica frente a grupo para hacer proselitismo, salvo el tiempo máximo autorizado de 45 minutos y especificado en el inciso a) de este documento.